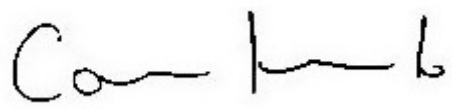


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 22 de abril de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso **Ordinario** N°. 2019-369, de **RICARDO POLO LLANOS** en contra de **COLPENSIONES Y OTRAS**, informando que la parte actora, presentó solicitud de demanda ejecutiva.



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial se dispone:

Remitir el expediente digital, con la demanda ejecutiva a la **OFICINA JUDICIAL REPARTO**, para ser compensado y abonado como proceso Ejecutivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 306 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado Electrónico
No. 068 de fecha 25/04/2022

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

